

# VI CARRERA URBANA



1.- La VI Carrera Urbana “UPACESUR con Banco Mediolanum” tendrá lugar el sábado 23 de noviembre de 2019 en Jerez de la Ftra. (Cádiz) Está organizada por UPACESUR (entidad sin ánimo de lucro) y cuenta con la colaboración del Excmo. Ayto. de Jerez y con el apoyo de Mediolanum @próxima. Es una PRUEBA SOLIDARIA que tiene como objetivo captar recursos para becas para la rehabilitación de personas con parálisis cerebral con dificultades económicas, pertenecientes a la Fundación Upacesur Atiende, dedicada a la atención de las personas con parálisis cerebral y síndromes afines.

2.- **CONCENTRACIÓN:** A las 9h en UPACESUR (C/ Juana Aguilar Pazos).

3.- **SALIDA Y META:** A las 10h desde el mismo punto de concentración.

4.- **MODALIDADES:**

- URBANA ⇒ Competitiva cronometrada con chip en el dorsal. Competición individual por categorías a partir de 16 años. Modalidades: general y disCapacidad.
- FAMILY RUN ⇒ Carrera popular NO competitiva abierta a todo tipo de corredores, sin distinción de edad o sexo.

5.- **DISTANCIAS:**

- URBANA ⇒ 10,8 kms. aproximadamente en un circuito de 2 vueltas a la Laguna Torrox en superficie totalmente urbana y asfaltada.
- FAMILY RUN ⇒ 4,5 kms. aproximadamente en un circuito de media vuelta a la Laguna de Torrox en superficie totalmente urbana y asfaltada. Modalidad especial de 1.000 metros para personas con movilidad reducida (PMR) que discurre sobre el propio trazado general.

La salida será conjunta. Las personas con movilidad reducida (PMR) que participen en la Family Run compartirán recorrido con el resto de equipos hasta el punto marcado para su modalidad (1000 metros); los demás corredores, completarán el circuito hasta finalizar los 10,8 o los 4,5 kms.

6.- **CATEGORIAS “URBANA” GENERAL ⇒ MASCULINAS/FEMENINAS:**

JUVENIL/JUNIOR	De 16 años cumplidos a 19 años cumplidos (1999-2002)
PROMESA/SENIOR A y B	De 20 años cumplidos a 35 años cumplidos (1983-1998)
VETERANOS A, B y C	De 36 años cumplidos a 50 años cumplidos (1968-1982)
VETERANOS D	De 51 años cumplidos en adelante (-1967)
DISCAPACIDAD.	

7.- **INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:**

7.1.- Se establece un límite de 500 inscripciones que podrá ampliarse a criterio de la organización. El plazo para la inscripción estará abierto desde el 15 de julio hasta el 22 de noviembre a las 15h.

Inscripciones:

- On-line: en la web <http://cronofinisher.com/evento/vi-carrera-urbana-upacesur/>

- Presencial: en Upacesur (avda. Puerta del Sur, 13 - Jerez).

Habr  posibilidad de inscribirse el mismo d a de la carrera siempre y cuando hubiesen quedado dorsales sin vender en la web. La numeraci n ser  adjudicada aleatoriamente.

7.2.- La cuota para la carrera URBANA ser  de 9 euros.

La cuota para la FAMILY RUN ser  de 5 euros para ni os/j venes de hasta 14 a os (nacidos entre 2004 y 2018, ambos inclusive) y de 9 euros para adultos.

Se aplicar  un descuento de 3 euros a los socios protectores de Upacesur as  como a los portadores del Carn  Joven Europeo o el carn  de estudiante de alguna universidad espa ola. En todos los casos, habr  de acreditarse fehacientemente la posesi n y vigencia de los mismos al retirarse el dorsal.

Los corredores menores de edad (-18 a os), deber n descargar de la web de inscripciones un documento de consentimiento paterno/materno que tendr  que ser debidamente cumplimentado, firmado y entregado el d a de la recogida del dorsal para que su participaci n se haga efectiva.

Existe un "DORSAL 0" para todas aquellas personas que quieran colaborar con esta prueba solidaria. Se realizar  el pago del donativo de 8 euros en la web de la carrera marcando "DORSAL 0" y cumplimentando los datos requeridos.

7.3.- DEVOLUCIONES: las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar, no se realizar  reembolso de la inscripci n. Solamente en caso de accidente o lesi n (presentando parte m dico oficial) se har  la devoluci n de la misma, menos los gastos de gesti n, avisando con al menos 7 d as de antelaci n a la celebraci n de la prueba.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustituci n de un participante por otro.

7.4.- ENTREGA DE DORSALES: S bado 23 de noviembre en las dependencias de UPACESUR (por C/ Juana Aguilar Pazos) a partir de las 8:30 horas.

Documentaci n necesaria para la recogida de dorsales: Resguardo de la inscripci n o DNI correspondiente del TITULAR de la inscripci n. En caso de no poder presentarse el titular, deber  descargarse de la web la autorizaci n de retirada y entregarla firmada, junto a una copia del DNI, a la persona que vaya a recoger el/los dorsal/es. En caso de inscripciones donde haya menores de edad, aportar tambi n autorizaci n paterno/materna firmada.

La p rdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

7.5.- A los participantes de la carrera se les entregara, junto con el dorsal, una camiseta t cnica. Para ni os, solo disponible talla  nica infantil (XS).

No se garantizan las tallas de camisetas a los inscritos a partir del 18 de noviembre. No ser  posible cambiar de talla una vez realizada la inscripci n. Inscritos el mismo d a de la carrera, camiseta de regalo seg n disponibilidad.

El DORSAL 0 no da derecho a competir, ni a camiseta ni a ning n tipo de regalo u obsequio por tratarse de una donaci n sin contraprestaci n.

# VI CARRERA URBANA



## 8.- ITINERARIO DE LA PRUEBA:

**URBANA:** Salida desde Upacesur en calle Juana Aguilar Pazos. A partir de ahí el recorrido discurre por calle Austria, calle Rodrigo de Jerez, avda. Reino Unido, laguna de Torrox (lóbulo derecho sentido de la marcha), laguna de Torrox (lóbulo izquierdo), laguna de Torrox (2ª vuelta a ambos lóbulos), avda. Reino Unido, calle Rodrigo de Jerez, calle Austria y meta en calle Juana Aguilar Pazos.

**FAMILY RUN:** mismo recorrido que la de 10,8 kms. hasta la Laguna Torrox pero dando solo una vuelta al lóbulo derecho y regreso por Avda. Reino Unido a meta.

**Personas con Movilidad Reducida (PMR) de la FAMILY RUN,** tendrán un recorrido de 1.000 metros desde la salida hasta rotonda de Calle Austria con Calle Rodrigo y vuelta.

## 9.- TROFEOS:

9.1- Para los atletas que participen en la carrera URBANA General:

Se establecen trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría (masculino y femenino). Estos trofeos serán entregados después de finalizar la prueba, en un acto que tendrá lugar en las propias instalaciones de Upacesur, accediendo a recoger los premios al pódium

9.2.- Todos los participantes que acaben la carrera podrán descargar su diploma directamente en la web <http://cronofinisher.com/evento/vi-carrera-urbana-upacesur/>

## 10.- NORMAS GENERALES:

10.1.- Serán descalificados los corredores que:

- No pasen por todos los controles existentes en la carrera.
- No lleven el dorsal visible en su parte delantera.
- Tengan un comportamiento antideportivo.
- No respeten todas las indicaciones realizadas por la organización.

**RESPONSABILIDAD:** Están prohibidos los insultos, malos tratos u otras conductas antideportivas, siendo esta causa motivo de descalificación/expulsión. El estorbar o perjudicar a otro competidor se considera conducta antideportiva, pudiendo penalizarse con la expulsión de la prueba por el personal de la organización. A todo corredor al que se le pida paso, deberá cederlo lo antes posible y de manera segura.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Tampoco se hace responsable solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

10.2.- A todos los corredores formalmente inscritos, se les hará un seguro de responsabilidad civil y seguro de accidente. Bebés y/o niñ@s no inscritos que corran con sus padres, quedan totalmente excluidos de dichos seguros. Sus progenitores y/o tutores asumen toda la responsabilidad en caso de accidente.

10.3.- Todos los participantes que se inscriban, aceptan las normas que regirán esta competición y en caso de duda prevalecerá en todo momento el criterio del Comité Organizador.

# VI CARRERA URBANA



10.4.- El Comité Organizador se reservará el derecho de modificar o ampliar sin previo aviso las normas de ésta competición, incluido el proceso de inscripción, si con ello se consigue un desarrollo idóneo de la carrera.

**CAMBIOS EN LA PRUEBA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR:** por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otra causa de fuerza mayor, la organización podrá modificar los horarios, fechas o incluso el recorrido de la prueba si fuera necesario para la adecuada celebración de la misma. La organización no atenderá reclamaciones relativas a estos cambios ni asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor. Solo tendrá la obligación de informar a los participantes de tales circunstancias tan pronto como le sea posible.

10.5.- La carrera URBANA está controlada por jueces adscritos al Comité Territorial de Jueces y la organización acepta las decisiones del Juez Árbitro en cuanto a resultados y descalificaciones.

El cronometraje de la carrera URBANA lo efectuará la empresa CRONOFINISHER mediante sistema de cronometraje con chip desechable en el dorsal, lo que implica pasar obligatoriamente por las alfombras de control. Habrá control de salida y Meta.

**RECLAMACIONES:** las reclamaciones relativas a la carrera URBANA deberán hacerse al Juez Árbitro hasta 30 minutos después de la aparición de los resultados, adjuntando la cantidad de 50 euros. Esta cantidad quedará en depósito hasta que el citado Juez resuelva sobre la reclamación presentada en el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones y consultas oportunas.

Una vez emitido el fallo, si la reclamación se considera justificada, se devolverá la cantidad depositada. El participante que no se ajuste a este proceso podrá ser descalificado por aplicación del Reglamento.

10.6.- Es obligatorio el abandono inmediato de la prueba para aquellos corredores que les sea notificado por los servicios médicos o auxiliares de la Organización.

10.7.- LA META será cerrada 40 minutos después de la llegada del primer corredor.

Cuando un participante no se encuentre en condiciones para mantener el horario previsto para el último de los corredores o sobrepase el tiempo marcado de cierre de meta, será apercibido por personal acreditado de la organización, que le indicará que deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia prueba.

10.8.- Se colocará un puesto de avituallamiento intermedio con agua; igualmente, un stand con fruta y agua en el punto de meta.

Habrá disponible un servicio de GUARDARROPA gratuito en las instalaciones de Upacesur (C/ Juana Aguilar Pazos) en las que se podrá dejar una prenda y un bulto por corredor.

10.9.- Por cuestiones de seguridad y del trazado, no está permitida la participación de corredores con animales ni el uso de bicicletas o patines. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines o con carritos infantiles por el peligro que supone para los atletas.

Debido a las condiciones del trazado autorizado para esta prueba, **las handbikes solo podrán participar en modo exhibición** (siguiendo el ritmo general del pelotón, quedando prohibido expresamente en este reglamento su participación en modo competición). Deberán por tanto inscribirse en la modalidad FAMILY RUN. Solo podrán circular por el trazado vehículos de la propia organización.

# VI CARRERA URBANA



10.10.- El hecho de inscribirse implica que el corredor asume que está en perfecta forma física para realizar la prueba, eximiendo a la organización de cualquier patología o anomalía física que pudiese padecer, recomendándosele por ello, la realización de un reconocimiento médico previo.

10.11.- Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación..) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

10.12.- La aceptación del presente reglamento implica que UPACESUR queda autorizada a incorporar los datos aportados en las inscripciones a sus bases de datos de personas interesadas en recibir cualquier tipo de información de carácter comercial (Reglamento General de Protección de datos, de 25 de mayo de 2018). El corredor ha sido informado y es conocedor de que puede darse de baja en cualquier momento enviando un email con el asunto BAJA UPACESUR a [carrera.urbana@upacesur.org](mailto:carrera.urbana@upacesur.org). - Igualmente ha sido informado de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero indicándolo en [carrera.urbana@upacesur.org](mailto:carrera.urbana@upacesur.org) o en UPACESUR, Avda. Puerta del Sur, 13 - 11408 de Jerez de la Ftra. (Cádiz).

**11.- SEÑALIZACIÓN DURANTE LA CARRERA:** el circuito estará señalizado en todo su recorrido.

**12.- FIRMAS PATROCINADORAS:** la carrera cuenta con diversos patrocinadores y colaboradores que serán anunciados en el cartel oficial y en las redes sociales. Se podrán incorporar nuevas marcas hasta el mismo día de la prueba siendo que se irán publicitando dichas incorporaciones conforme estas se produzcan.

**13.- COORDINACION RECORRIDO:** POLICÍA LOCAL DE JEREZ

Jerez, 09 de julio de 2019